

[Signature]

G. H. Dumas

400

Danad

200

Jones

Medoign

Jana

Haber

Thunbergi

W. H. G.

Maryam

Alvin H. Moore

Garcia
Bartolome Garcia

John D. Thompson

Ed Intervenor,

~~to~~ Scantano,

more = ameets

= Number 12 =

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia quince de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, se reúne en el Salón de Sesiones



nines de esta barra comisional, bajo la Presidencia del Teniente de Alcalde, don Maximiliano Alomar Jora, el Excmo. Ayuntamiento de Sant, con asistencia de los sus. Tenientes de Alcalde y concejales, don Juan Basilio Martorell, don Luis G. Tarrat González, don José María Ferrer Randulfe, don Salvador López Lovernón, don Antoni Gorau Vidal, don Domingo Basilio Pérez, don Bartolomé Gaita Hernach, don Juan Albertí Cabanillas, don Antoni Fontany Moragues, don Bartolomé Gorrias Fiol, don Bartolomé Ventayol Vassell, don Vicente Ferrer de Sant Jordi, don Luis Fabregas Llunart, don Antoni Farca de San Pedro, don José Luis Moragues Molau, el Interventor de Fondos don José M. Lafont Teixidor, y asistidos de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, y siendo ya la hora doce y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2.

En este instante salen del salón los sus. Gorau y Tarrat.

Se acuerda aprobar Acto seguido se da cuenta del dictamen inserto en el Orden dictamen sobre re- del día con el n.º 2, en cuya propuesta se dice lo que sigue:
Resolución Contrato "Que no habiendo formalizado el día 4 del actual, la mayoración Terre-errmita de la contrata de exapación de los terrenos de nos La Cuarentena, "La Cuarentena", adjudicada definitivamente a don Gaspar Vidal Buades Fiol, por haberse abstenido este señor de firmar el sus. Ventayol marla, se determine por el Pleno Municipal la resolución y Fabregas.

del contrato, con incantación de la fianza. - Pues es mi parecer, V.t. no obstante y como siempre resolverá. - Salma, 20 de febrero de 1956. - El Presidente, J. M. Pereiro. - Rubricado."

Fabregas: dice que ya patentizó su voto en contra en la reunión de Obras, por considerar que la Ley del muelle que está a punto de salir, es contraria considera que el Ayuntamiento tendría que haber hecho todo lo posible para evitar el punto muerto en que se encuentra en la actualidad y para evitar que al cabo de cierto tiempo se tenga que vender La Cuarentena al mismo precio actual. Dice que votó en contra.

Ventayol: Mantiene mi posición que ha sostenido en otras ocasiones en cuanto a este asunto se refiere, y se opone con un voto en contra.

Fundente: Pregunta si hay alguien más que también vote en contra.

Pereiro: Explica el dictamen y dice que es consecuencia forzada de los autos realizados, que obliga a la pérdida de la fianza, y dice que el Ayuntamiento ha intentado la interpretación del contrato en la forma interesa y esto fue objeto de suspensión de acuerdo, comunicada por el Tribunal.

Se acuerda aprobar las propuestas transcritas con el voto en contra de los señores Fabregas y Ventayol.

En este instante entran en el Salón los Garam y Pasqual.

3.

Se acuerda poner a la b. de Hacienda para que estudie la forma de habilitar medios, anunciar proyecto para la suspensión en el Plan de Ordenación General del Huerto del Rey. = Que por la forma de haberse presentadas en un día. - Que por parte del Arquitecto Municipal don Joaquín Tejero se formule

además de lo señalado en el apartado anterior, se haga un detenido estudio de las modificaciones que sean pertinentes introducir en dicho plan de Urbanización, a efectos de su tramitación reglamentaria, y que se trastade el total acuerdo que se adopte a don José Tous Lladó, como continuación del tomado por el Pleno Municipal en 9 de diciembre último del cual tiene conocimiento, y que derive todo de su instancia del día 26 de octubre anterior. - Esto es mi parecer Vte. no obstante resolución. - Palma 20 de febrero de 1956. = El Fundente, J. M. Pereiro. - Firmado.

Pereiro: Considerando la transcendencia que puede tener este asunto para Palma, estima que debe pasar a la Comisión de Hacienda para ver si se puede habilitar la forma económica para su realización.

Fabregas: Dice que no tiene interés en que este asunto pase a la Comisión de Hacienda por estar demasiado estudiado y considera que no se pueden dar mayores perjuicios a los particulares.

Ventayol: Dice que le parece bien que pase a Hacienda, pero la mera idea de que este trámite no se haya hecho con anterioridad.

Torres: Explica que en el expediente obra un informe de la Intervención en la que se manifiesta que no hay posibilidad económica, pero que como parece que se ha apuntado cierta solución de carácter extraordinario, estima prudente darle este trámite.

Bauzá Martorell: Sintiera que se le dé toda la actividad posible para llegar a una solución rápida.

En este instante entra el Ilmo. Sr. Alcalde, el cual pide a que pase la Sesión.

Fabregas: Considera que si se acuerda que pase a la Comisión de Hacienda, deberá ser en el sentido de que debe figurar en el Orden del Día de la reunión del día ocho próximo.

Presidente: Para a Hacienda para que estudie la forma de habilitar los medios.

No se acuerda.

4. Segundamente se da cuenta del dictamen inserto en el Orden de acuerdo sobre el del Día con el n.º 4, cuyas propuestas definitivas son las siguientes:
- 1º.- Que las calles de Zavella, Huertos, Mirón y tramo de hormigón blindado la de Capulinas, no sean pavimentadas con hormigón en tales Zavella y otras blindado, y, como consecuencia de ello, que sean eliminadas por sellado asfáltico entre las contenidas en el presupuesto extraordinario de mejoras y reformas urbanas.
 - 2º.- Que se dote a las expuestas en el presupuesto para cada una de un sellado asfáltico muy poco gravoso al tránsito ordinario de gastos y a su efecto se hará, en un día, la correspondiente propuesta, con arreglo a derechos.
 - 3º.- Que por el Arquitecto municipal don Joaquín Izquierdo, se formulen los correspondientes proyectos, a los efectos indicados.
 - 4º.- Que la cantidad de 199.695'34 pesetas, que se defraude de in-

vertir en el hormigón blindado de las calles: Huertos, Zave-
lla, Mirón y tramos de Capuchinas, sea transferida, median-
te la oportuna tramitación, al gasto previsto en la Partida
12 del Presupuesto extraordinario de mejoras y reformas ur-
banas. - 5º.- Que la Comisión de Hacienda, de acuerdo con las dis-
posiciones que regulan las transferencias, tenga a su ciudad
en tramitación, y: 6º.- Que si las circunstancias obligaran a
hacer alguno que otro mayor gasto del presupuesto en cualquiera
de los distintos conceptos de que consta, con consignación expre-
sa en dichos Presupuestos extraordinarios, antes de contraer la
obligación, se verá por todos los medios legales la forma de su
dotação, dejando, si es preciso, de efectuar alguna de las no
consideradas indispensables, esto es, el Presupuesto Extraordina-
rio de las obras y mejoras urbanas no debe ni puede liquidar-
se, en su día, con déficit, y para lo cual se recomienda el más
mínimo esfuerzo en su desarrollo a mantes deban intervenir en
funciones de su cargo, o sea cuál fuere la naturaleza de éste
en su relación con el repetido Presupuesto. - Poste en el parecer
de la Comisión, V. to. no obstante y con un superior conocimien-
to en la materia, resolverá lo que piague una auctor-
at. - Palma 10 de marzo de 1956. - El Presidente, J. M. Pereiro.
Rubricado."

Pereiro: Explica el contenido del dictamen que tiene por ob-
jetivo reponer unas consignaciones que permitan las rectifica-
ciones de la Plaza de La Reina.

Alonso: Pregunta si se considera que con esta nueva dotación
habrá insinuación suficiente.

Pereiro: También se aprovecharán los sobrantes de consigna-
ción, como las bajas que se han obtenido en subastas.

Se acuerda aprobar las propuestas anteriormente transmises.

5. Seguidamente se da cuenta del dictamen inserto en el Orden

de acuerdo aprobado del día con el n.º 5, cuyas propuestas definitivas, son las siguientes:
Proyecto y bocetos: "1º. Aprobar el Proyecto de Pavimentación asfáltica de la
nueva pavimentación calle del Bosque, que se acompaña, suscrito por el Arquitecto



asfaltica calle del municipal don Joaquim Yagüeiro, importante 108.410'80 pesetas.- Porque, mediante 2º.- Que se aprueben, además, las condiciones económico-administrativas que también se acompañan, para regular la subasta; y 3º.- Que el gasto sea satisfacto con cargo al Cap. XI, artº 111. Partida 408 del vigente Presupuesto ordinario, y que se delegue en la Alcaldía para efectuar, en su caso, la contratación. - Este es mi parecer, V. E. no obstante y como siempre resolverá. - Palma, 10 de marzo de 1956.- El Presidente, J. M. Ferrer. - Dibujado."

Torres: Dice que en el dictamen se olvidó un detalle y es que queden caducados todos los permisos concedidos para la apertura de canjas en dicha calle, ya que se han presentado ocasiones en que se aprovechan los permisos de obras no caducados, para abrir canjas en calles recién terminadas o asfaltadas.

Secretario: Manifiesta que la concesión de los permisos es atribución de la Tenencia, y que, por consiguiente, corresponde a ella resolver el caso planteado.

Se acuerda aprobar las propuestas anteriormente transmisesas, que figuran en el dictamen mismo indicado.

En este momento vale del Salón el Dr. Ferrer.

6. Siguiéndole se lee la enmienda que se transcribe a continuación: "el beneficiario que suscribe formula la siguiente enmienda al dictamen de la Comisión Especial de Fronteras y Murallas, señalado con el n.º 6 del Orden del Día, sobre informes, sobre terrenos en relación con el Cuartel de San Pedro. - Que habiendo formado parte del Cuartel de San Pedro, mandado por Don Antonio Riera Jaume, con fecha 14 del corriente año, propuesta de aceptación de las condiciones suscindidas por su excmo. Sr. da. el Arquitecto Municipal Sr. García-Puig, que se insertan en el punto general, puesta dictamen bajo los apartados a - b - c - d y e, el Ayuntamiento autorizamiento y apruebe tales aceptaciones al operante y a su vez las reconvocatoria al Sr. Riera, nosca y haga nulas para que tenga eficacia el concierto judicial pendiente de las obligaciones que contrae el Sr. Riera. - Que se comunice Fronteras, acepte igualmente por parte del Ayuntamiento la cesión gratuita de terrenos que ofrece Don Antonio Riera Jaume, tanto quanto personalmente pone como obtiene en su poder los títulos de propiedad correspondientes".

dientes de la parcela de terreno indicada en el planº que se adjunta al dictamen, limitadas por las líneas GH - HF - FD - DG (intendiéndose que el punto D se toma a 90 centímetros de la jambá Este del tunel) con la condición de que se destine completamente dicha parcela, desde el mismo momento de la entrega, a mirador y espacio verde. - Esta parcela mide aproximadamente una superficie de 600 m². = Que se acepte igualmente la parcela señalada en el mismo planº con la letra J, con una superficie aproximada de 250 m², excluidos los edificios conforme a la propuesta del Sr. Riera Jaume. = Que se faculte al Hno. Sr. Alcalde para la firma de las correspondientes escrituras públicas de trasfondo de las parcelas que deberá otorgar el Sr. ofreciente en el momento oportuno a efectos de inscribir en el Registro de la Propiedad los terrenos cedidos. = Que, consecuentemente, se dese con efecto y se declare que no ha lugar a propuestas primera, segunda y tercera del dictamen de la Comisión especial, dadas las dificultades de orden económico existentes. = Que el Ayuntamiento acuerde agradecer en todo su valor las facilidades que ha recibido para poder emitir este informe por parte del Excmo. Sr. Capitán General de esta región, por mí y como Presidente de la Junta de Acuartelamiento, así como a esa Junta y al propio Drs. Antoni Riera Jaume por su desinterés y conducta a favor de la ciudad. = Cargas bauxíticas, a 15 de Marzo de 1956. = Luis Farcual. - A. Yarza. - Dubicadot."

Seguidamente se da lectura al dictamen suscrito en el Orden del Día con el n^o 6, y a la propuesta del Sr. Riera.
En este instante vale del fallo del Sr. Vintayol y el Sr. Fortuny.
Fábregas: Dice que la enmienda es halagüeña para la ciudad y hace veraltas la cariñosa demostración de afecto de la destacada figura de nuestra primera Autoridad Militar, que ha ofrecido a la ciudad un verdadero balón sobre la baliza y desea que conste en acta el agradoimiento de la Corporación.



Pernal: explica la forma y trámites del ofrecimiento del Cuartel de San Pedro al Ayuntamiento, y una serie de gestiones que se han llevado a cabo con el apoyo del Sr. Alcalde y la autoridad y amistad de nuestro Arquitecto Sr. García-Puig, que se puede decir que ha estado durante cuatro días pendiente de este asunto, con el futurso adquirente Sr. Riera. Este señor - continua diciendo - ofrece al Ayuntamiento, gratuitamente, los terrenos para que la ciudad pueda tener una mirada al mar.

Da amplias explicaciones de las líneas de la urbanización que representan una notable mejora para la ciudad, líneas que servirán de base para la tramitación del expediente al que no se formulará impugnación alguna porque han sido aceptadas y ofrecidas por el Sr. Riera.

Teniente pidiendo un voto de gracias para el Excmo. Sr. Capitán General, miembros de la Junta de Asentamientos, y para el donante Sr. Riera.

Teniente: Felicita a la comisión por el acuerdo de las gestiones, al Teniente en especial y haciéndola extensiva al Sr. García-Puig y restante personal que ha intervenido.

Pernal: considera que a la comienda se le debe agregar que la entrega debe ser libre de cargas y gravámenes.

Se acuerda aprobar la comienda tramitada, con la adición de que la entrega de los terrenos debe ser libre de cargas y gravámenes, así como felicitar y agradecer su actuación al Excmo. Sr. Capitán General, al donante Sr. Riera, a los miembros de la Junta de Asentamientos, al Presidente de la Comisión de Pernal, miembros de la misma, Arquitecto Sr. García-Puig y restante personal que ha intervenido en este asunto.

García: expresa su complacencia por la resolución favorable, constituyendo un motivo de general satisfacción y manifiesta su felicitación para el Ilmo. Sr. Alcalde, Presidente de la Comisión de Pernal, y a todos han intervenido en la tramitación de este asunto y de una manera especial al Sr. García-Puig. Enaltece el gesto de nuestro Excmo. Capitán General y califica

fica al dia de hoy de gloria para el Ayuntamiento.

Fernández: Invita al Sr. Fábregas a que firme la memoria, por pertenecer a Gerancho.

Fábregas: Agradece la invitación y manifiesta que la suscribe con mucha gusto y recalca nuevamente el gesto del Excmo. Sr. Capitán General, Don Antonio Castijón, soldado de España, que ha sabido entregar a la ciudad algo que no se podría agradecer en su justo valor.

Se hace constar que los señores que han dejado de asistir al acto, no han presentado excusa alguna; así como de que el Sr. Fuster Mayans, disfruta de permiso.

En este estado, no habiendo otros asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y cuarenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, cuyos marqueses rubrica, que firman todos los señores asistentes al acto y de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

Domingo Alonso

Pedro Maldonado

Cristóbal

Per

J. Vazquez

Garcia M. J.

M. Alvarez

Gaitanez Gaita

J. M. Diaz

M. Diaz

Garcia
Barcelone facias

Herrera de Gómez

Herrera de Gómez

Garcia

Herrera de Gómez

El Intendente,

Miguel

El Secretario,

Juan José Carrasco

= Número 13 =

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora dieciocho del dia veinte de abril de mil novecientos cincuenta y seis, une constituye en el Salón de Sesiones de esta casa Consistorial con el Ilmo. Sr. Alcalde, don Juan Mananit Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos en que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo dia veinte de los corrientes a la misma hora.

El Alcalde,

El Secretario,
Juan José Carrasco

= Número 14 =

Sesión ordinaria celebrada por el Exmo. Ayuntamiento de Palma en segunda convocatoria el dia 9 de Abril de 1956.